CONTRATO N° 12/2023

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DELTA IMPORTACIONES,** domiciliada en **Batalla de Ytororo N° 175**, República del Paraguay, representada en este acto por **Carlos Humberto Figueredo**, con Cédula de Identidad N° **3.639.539**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 CON ID N° 423285 - ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO** . ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. El objeto

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 CON ID N° 423285 - ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor:

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

f) Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 423285**

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 CON ID N° 423285 - ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1052 de Fecha 28 de Marzo de 2023

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	reposicion de fusibles	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	60.500	60.500
1.2	reposición de fuente de alimentación	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	990.000	990.000
1.3	reposición de transformador para óptica de 200 MM	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	121.000	121.000
1.4	reposición de transformador para óptica de 300 MM	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	187.000	187.000
1.5	reposición de memoria de reloj	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	1.320.000	1.320.000
1.6	reposición de microprocesador	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	1.650.000	1.650.000
1.7	reposición de outo acoplador de salida a lámparas	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	583.000	583.000
1.8	reposición de triac de salida a lámparas	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	605.000	605.000
1.9	reposición de circuito de protección de pico (entrada 220 volts)	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	1.320.000	1.320.000
1.10	reposición de placa de controlador completo (tecnotrans) caso de quema total	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	9.900.000	9.900.000

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Carlos H. Figueredo T.
RUC 3639130-0
0981.953304

1.11	reposición de dispositivo GPS	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	4.400.000	4.400.000
1.12	reposición de soporte basculante	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	583.000	583.000
1.13	reposición de soporte lateral simple	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	495.000	495.000
1.14	reposición de soporte lateral doble	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	605.000	605.000
1.15	reposición de soporte lateral 101 mm	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	605.000	605.000
2.1	Reemplazo de partes con pintura	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	1.650.000	1.650.000
2.2	Reposición de columna baja de 3 (tres) metros.	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	605.000	605.000
3.1	Reposición de Óptica cuenta regresiva	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	3.960.000	3.960.000
3.2	Reposición de Cabezal de 3 x 200 mm	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	3.960.000	3.960.000
3.3	Reposición de Viceras de 200 mm	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	330.000	330.000
3.4	Reposición de Viceras de 300 mm	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	396.000	396.000
3.5	Reposición de Óptica de Giro de 300 mm	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	3.630.000	3.630.000
3.6	Reposición de Transformadores	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	275.000	275.000
3.7	Reposición de Cable 4x4 tipo por metro	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	8.800	8.800
3.8	Reposición de Óptica LED de 200 mm	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	693.000	693.000
3.9	Reposición de Óptica de 300 mm	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	990.000	990.000
3.10	Reposición de Cabezal de Policarbonato amarillo 1x300+2x200 mm	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	4.400.000	4.400.000
3.11	Reposición de Carcacha de Policarbonato x sección	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	605.000	605.000
4.1	Servicio Técnico, Mano de Obra por hora reparación de controlador	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	1.045.000	1.045.000
4.2	Servicio Técnico, Mano de Obra por hora por reparación de columnas	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	990.000	990.000
4.3	Servicio Técnico, Mano de Obra por hora por reparación de cabezales	UNI	DELTA	PARAGUAYA	1	792.000	792.000
	TOTAL						**47.754.300**

MONTO MÍNIMO	Gs. 80.000.000 Millones
MONTO MÁXIMO	Gs. 160.000.000 Millones

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES OCHENTA MILLONES y el monto máximo es de GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **DESDE LA FIRMA HASTA EL 31/12/2023**

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA DIRECCION DE TRANSITO**

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Constancia de presentación de declaración jurada. NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. Multas

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Carlos H. Figueredo T.
RUC 3839 530-0
0981 953304

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 03 mes Mayo y año 2023.

Representante de DELTA IMPORTACIONES
Carlos Figueredo
C.I. N° 3.639.539

Carlos H. Figueredo T.
RUC 3639539-0
0981.953304

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3639539

NRO. CERTIFICADO: 382643

FECHA EMISION: 03-05-2023

VENCIMIENTO: 20-05-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3639539

Nro. Certificado: 382643

Razon Social: FIGUEREDO TIJERA CARLOS HUMBERTO

Actividad(es): CORREO,INSTALACIONES ELECTRICAS ELECTROMEC. Y ELECTRONICAS

Fecha de Inscripcion: 25-09-2018

Cantidad de Asegurados: 2

Nro. Patronal(es): 0005-61-2952 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5648031301 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270153742106

FECHA 24/04/2023

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3639539	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	FIGUEREDO TIJERA CARLOS HUMBERTO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 24/05/2023

NÚMERO DE CONTROL : 86EF07F9

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271363953986EF07F9

Certificado de Anotaciones Personales

CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA.-

Número Documento: 3639539.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1960512.-

Informe de Quiebras en línea

CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA.-

Número Documento: 3639539.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-71317.-